



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-045/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESARROLLOS DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE TRANSPARENCIA (SIET), CONTROL DE AUDITORÍAS (SCA) Y ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES (SAE), SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN. ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 21 de septiembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los representantes de la Unidad Requirente y las Unidades Usuarias,, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-045/2023, relativa a la adquisición de desarrollos de los Sistemas Estatales de Transparencia (SIET), Control de Auditorías (SCA) y Administración de Expedientes (SAE), solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 11 de septiembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-045/2023.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que el proveedor que formalizó su inscripción es el siguiente:

- 1.- INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A DE C.V.
- 2.- MPH DESARROLLOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.
- 3.- GRUPO HONNEXS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 14 de septiembre del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, procediendo a realizar el acta correspondiente con

Página 1 de 6

0,

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 842020162

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon @@





las respuestas a las aclaraciones recibidas por los participantes interesados, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:30 horas del día 19 de septiembre del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontró presente representante alguno de la persona moral GRUPO HONNEXS, S.A. DE C.V. Por lo anterior se descalificó a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta.

Así mismo, en ese acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres técnicos de las personas morales, procediendo a la apertura de los mismos

En ese orden de ideas, se plasmó que las personas morales denominadas:

- INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A DE C.V., manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2 y 3.
- MPH DESARROLLOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2 y 3.

Ahora bien, ene se evento, se señaló que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A DE C.V., se desechó su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en los incisos i), j) o) s) del punto 6 de las Bases los cuales a la letra refieren: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.". "i) Infraestructura.- El participante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo: - Una relación de las principales operaciones de ventas y/prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del participante; - Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la Subasta Electrónica Inversa, de los que dispone el participante; -La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; - La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.". Lo anterior toda vez que el participante no presentó ningún documento que acreditara su Infraestructura.

égina 2 de 6

5 8

B







"j) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20 % del precio de referencia más I.V.A. de la suma de la partida o partidas en las que participe, mediante los siguientes documentos: 1.- La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y 2.- La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de agosto del 2023 y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIÓNES COMPLETAS. Lo anterior, toda vez que el participante no presentó ningún documento que comprobara su capacidad financiera.

<u>"o) Garantía de seriedad de la Propuesta.</u> El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor del Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia más I.V.A. de la suma de la partida o partidas en las que participe.". Lo anterior, toda vez que el participante no presentó dentro del sobre la garantía de seriedad de su propuesta.

<u>"s)</u> Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica de cada partida. Lo anterior que el participante no presentó paquete de entregables solicitados en Ficha Técnica.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la empresa denominada INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A DE C.V., tomando en cuenta el punto 20, incisos j), k), q) y t) de la presente subasta.

En ese acto se hizo constar que, de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibió el sobre técnico de la persona moral MPH DESARROLLOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 17:00 horas del día 20 de septiembre del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se le comunicó al participante que una vez que fue analizada y evaluada su propuesta técnica presentada, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C.P. Marcela Yadira Gutiérrez Estrada, en su carácter de Directora Administrativa de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mismo que se anexó a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa MPH DESARROLLOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., se determinó que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 21 de septiembre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal

Página 3 de 6

ð

B

te inscrito y autor







efecto, envió su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 21 de septiembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que LA UNIDAD CONTRATANTE en la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, adjudicaría al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada MPH DESARROLLOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., las

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO		
Partida	Descripción del suministro	Precio adjudicado (antes de IVA)
1	Desarrollo del Sistema Estatal de Transparencia (SIET), según ficha técnica.	\$1,673,000.00
2	Desarrollo del Sistema de Control de Auditorías (SCA), según ficha técnica.	\$2,950,000.00
3	Desarrollo del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), según ficha técnica.	\$1,618,280.00

partidas 1, 2 y 3 con las siguientes especificaciones:

- Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

-IVA 16%







Las propuestas presentadas por el participante fueron solventes y se adjudicó la adquisición de los desarrollos de los Sistemas Estatales de Transparencia (SIET), Control de Auditorías (SCA) y Administración de Expedientes (SAE), solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACI. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN

URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO GALLARDO GALINDO.

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

ágina 5 de 6





SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE UNIDAD REQUIRENTE. ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA ESTATAL. (CON YOZ). GUBERNAMENTAL. (CON VOZ). LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES. C.P. MARCELA VADIRA GUTIÉRREZ ESTRADA. UNIDAD REQUIRENTE. UNIDAD USUARIA. POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL DE LA CONTRALORÍA Y GUBERNAMENTAL. (CON VOZ). TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (CON VOZ). ING. LUIS ROBERTO VILLANUEVA RIVERA. LIC. MARYBEL RIVERA VILLA. UNIDAD USUARIA. UNIDAD USUARIA. DIRECTORA DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL TITULAR DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DE LA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (CON VOZ). GUBERNAMENTAL. (CON VOZ). LIC. ALEJANDRA BALDERAS ATILLANO. LIC. RAMÓN PÉREZ FLORES.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-045/2023 relativa adquisición de desarrollos de los Sistemas Estatales de Transparencia (SIET), Control de Auditorías (SCA) y Administración de Expedientes (SAE), solicitado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Q

Página 6 de 6

